



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

DECRETO N° 263 /2014.

PÓZO ALMONTE,

28 MAY 2014

VISTOS

: Estos antecedentes:

- Las necesidades del servicio;
- El Ordinario Nro. 61/2014, de la Directora de Administración y Finanzas (S), de fecha 22 de Mayo de 2014;
- El artículo 56 de la Ley N°18.880, que establece "Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

: Que, la Dirección de Adm. y Finanzas, ha manifestado la necesidad de mantener resguardadas en las arcas fiscales, fondos por la suma de \$ 400.000.000.- (Cuatrocientos Millones de Pesos).

Por lo anterior, se requiere el traspaso de recursos de la Cuenta "Ordinarios" del BancoEstado Nro. 01309108546 a la cuenta "Ordinarios" del Banco Internacional Nro. 126313124-00.

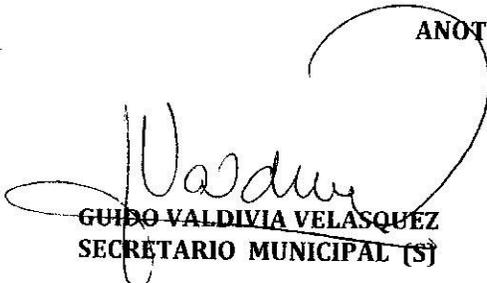
DECRETO

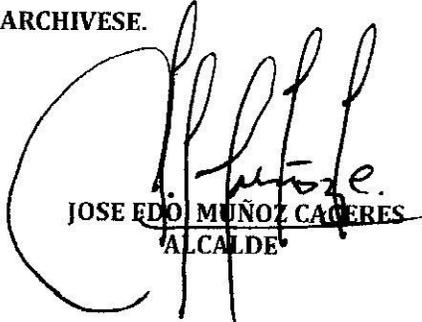
: **I.- AUTORÍCESE**, la transferencia de fondos de la Cuenta "Ordinarios" del BancoEstado Nro. 01309108546 a la cuenta "Ordinarios" del Banco Internacional Nro. 126313124-00, por la suma de \$ 400.000.000.- (Cuatrocientos Millones de Pesos).

II.- La Dirección de Administración y Finanzas Municipales deberá efectuar los respectivos ajustes contables.

Dirección de Administración y Finanzas Municipales y Unidad de Control Interno tendrán presente esta resolución para los fines administrativos a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


GUIDO VALDIVIA VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE EDÓ MUÑOZ CÁCERES
ALCALDE

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS.
- CONTROL INTERNO.
- ARCHIVO.